



EXPTE Nº: CS/1500/1100893840/19/PAS.

DENOMINACIÓN: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y FOTOCOPIADO PARA LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN EL ÁREA V – ALTIPLANO

1. Poder adjudicador:

- 1.1. Nombre: Gerencia de Área V – Hospital “Virgen del Castillo” de Yecla.
- 1.2. Número de identificación: Q8050008E
- 1.3. Dirección: Avenida de la Feria s/n.
- 1.4. Localidad: Yecla (MURCIA)
- 1.5. Código postal: 30510
- 1.6. Código NUTS: ES62
- 1.7. Nº teléfono: 968 719800
- 1.8. Nº fax: 968 108044
- 1.9. Correo electrónico: francisco.guirado2@carm.es
- 1.10. Dirección del perfil del contratante:
[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=55c94166885711e09d780800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=55c94166885711e09d780800200c9a66)

2. Dirección electrónica en que estarán disponibles los pliegos de la contratación:

[http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709\\$m&dpto=55c94166885711e09d780800200c9a66](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1616&IDTIPO=200&RASTRO=c709$m&dpto=55c94166885711e09d780800200c9a66)

3. Tipo de poder adjudicador: Organismo de derecho público.

- 3.1. Actividad principal ejercida: Salud.

4. Código CPV: 7980000-2 Servicios de impresión y servicios conexos

5. Emplazamiento principal de ejecución:

Centros de Salud y Consultorios pertenecientes al Área de Salud V - ALTIPLANO

- 5.1. Código NUTS: ES62

6. Descripción de la licitación:

CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO SIN OPCION DE COMPRA DE EQUIPOS DE REPROGRAFÍA Y FOTOCOPIADO PARA LOS CENTROS DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD EN EL ÁREA V – ALTIPLANO

7. Admisión de variantes: No.

8. Precio de licitación: 35.211,00 €, Base imponible: 29.100,00 € IVA aplicable 21 % : 6.111,00 €)

9. Valor estimado: 35.211,00 €.

10. Plazo de ejecución: 5 AÑOS





11. Admisión de prórroga: NO

12. Condiciones de participación:

Solvencia económica y financiera:

Se acreditará por el importe mínimo en euros que se indica a continuación, artículo 87.1 LCSP y mediante la aportación de los certificados y documentos que se relacionan si bien y en todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público ROLECSP (o, en su caso, en el Registro de Licitadores de la Región de Murcia) acreditará, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario.

Solvencia técnica:

Declaración del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiere el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, conforme a lo dispuesto en el artículo 87.1.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Las empresas deberán justificar un volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al precio de licitación de los lotes adjudicados, IVA excluido.

Se acreditará mediante el siguiente medio y por el importe mínimo en euros que se indica, artículo 89 LCSP:

- Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años en la que se indique importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos, conforme a lo dispuesto en el artículo 89.1.a) de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público. Los suministros efectuados se acreditarán mediante la presentación de, al menos, dos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, deberán estar expedidos por éste o, a falta de estos certificados, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de los mismos. El importe de los certificados aportados deberán ser igual o superior al importe anual del lote o lotes adjudicados, IVA no incluido

Tipo de Procedimiento de Adjudicación: ABIERTO SIMPLIFICADO.

13. Subdivisión por en lotes: SI

LOTE	DESCRIPCIÓN.
1	MULTIFUNCIONAL A4/A3 COLOR RED, VELOCIDAD MÍNIMA MÍN 30 PPM (1 EQUIPO)
2	MULTIFUNCIONAL A4/A3 MONOCROMO RED, VELOC. MINIMA 40 PPMM (1 EQUIPO)
3	MULTIFUNCIONAL A4 MONOCROMO RED, VELOC. MINIMA 40 PPM (5 EQUIPOS)





14. Criterios de adjudicación del contrato:

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas:

- a) Oferta económica: Máximo 75 puntos.
- b) Disponibilidad y acreditación de un Sistema de Gestión Medioambiental según norma UNE EN ISO 14001:2015, EMAS u otros Sistemas de Gestión Medioambientales Estandarizados: Máximo 5 puntos.

Criterios evaluables mediante un juicio de valor:

- a) Oferta técnica: Máximo 20 puntos.

15. Condiciones particulares a las que está sometida la ejecución del contrato: Ver apartado 16.8 del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

16. Plazo de recepción de ofertas: 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante.

17. Dirección a la que deberán transmitirse las ofertas: Registro del Hospital "Virgen del Castillo" de Yecla

18. Lengua en la que deberán redactarse las ofertas: Español.

19. Apertura de ofertas:

- a) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: 2 meses.
- b) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas: se anunciará posteriormente.
- c) Acto de apertura de ofertas público

20. El contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: No.

21. Procedimiento de recurso:

Tipo de recurso: Alzada.

Nombre del órgano competente: Consejería de Salud de la Comunidad Autónoma de Murcia.

Dirección: Ronda de Levante, 11. 30008 Murcia.

Plazo de presentación: Un mes desde a contar desde el día siguiente a la notificación. Forma de presentación: Electrónica. Mediante el formulario disponible en la sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

[https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIENTO=1495&RASTRO=c$m40288)

22. El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: Sí.

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

EL DIRECTOR GERENTE DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

P.D. EL DIRECTOR GERENTE DEL ÁREA V DE SALUD

(Res. 08/01/2015, BORM nº 14 de 19/01/2015)

